

7377

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de esta administración para el año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que con la sanción del mismo se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 46°) de la Ley N° 2756;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 1636

ARTICULO 1°) - Fijase en la cantidad de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$9.985.703.673.-)**, el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero del año 2025, con destino a las partidas que se detallan en los cuadros anexos de la presente Ordenanza y que forma parte integrante de la misma:

EROGACIONES CORRIENTES

\$ 7.054.252.573.-

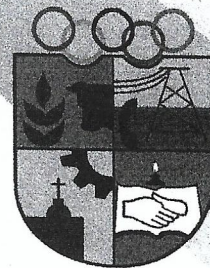
01. Operación	\$5.779.774.200.-
Personal	\$4.407.819.032.-
Bienes y Servicios no personales	\$1.371.955.168.-
02. Intereses de la deuda	\$ 30.000.-
03. Transferencias	\$1.274.448.374.-
04. A clasificar	\$ 0.-

EROGACIONES DE CAPITAL

\$ 2.870.479.058.-

05. Inversión Real	\$2.819.706.725.-
06. Bienes preexistentes	\$ 0.-

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
Hora: 11:24	Hora:
Día: 11	Día:
Mes: 12	Mes:
Año: 2024	Año:
Exp. N° 1124	Exp. N°
Destino: VN	Destino:
Rec: 54	Rec:



7377

07. Inversión financiera	\$ 45.000.000.-
08. Fondo de Reserva Ley N° 2756	\$ 5.772.333.-
OTRAS EROGACIONES	\$ 60.972.041.-
<u>09. Erogaciones para atender Amort. De deuda</u>	\$ 60.972.041.-

ARTICULO 2º) - Estímase en la suma de **PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$8.256.355.647.-)** el cálculo de los Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en los cuadros anexos que forman parte integrante de la presente ordenanza:

RECURSOS CORRIENTES **\$ 8.171.355.647.-**

De Jurisdicción Propia **\$ 3.241.005.647.-**

<u>Tributarios del ejercicio</u>	\$2.128.741.092.-
* Tasas y derechos	\$1.777.073.737.-
* Contribución de mejoras	\$ 351.667.355.-

No tributarios del ejercicio \$ 557.129.983.-

Tributarios ejercicios anteriores \$ 555.134.573.-

De Otras Jurisdicciones **\$ 4.930.350.000.-**

Coparticipación del ejercicio \$4.930.350.000.-

RECURSOS DE CAPITAL **\$ 85.000.000.-**

* Reembolso de préstamos	\$ 25.000.000.-
* Venta de activos fijos	\$ 60.000.000.-
* Otros Recursos de Capital	\$ 0.-

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
Hora: 11:26	Hora:
Día: 11	Día:
Mes: 12	Mes:
Año: 2024	Año:
Exp N° 1124	Exp N°
Excmo: um	Excmo:
Mon: sm	Mon:



7377

ARTICULO 3º) - Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

TOTAL EROGACIONES	\$ 9.985.703.673.-
TOTAL DE RECURSOS	\$ 8.256.355.647.-
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$1.729.348.026.-

ARTICULO 4º) - Estimase en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS (\$1.729.348.026.-) el Financiamiento de la Administración Municipal, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza:

FINANCIAMIENTO

\$1.729.348.026.-

. APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 961.561.009.-
. USO DEL CREDITO	\$ 0.-
. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 767.787.017.-

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
Hora: 11:26	Hora:
Día: 11	Día:
Mes: 12	Mes:
Año: 2024	Año:
Exp. N° 1126	Exp. N°

ARTICULO 5º) - Como consecuencia de lo establecido en el artículo Cuarto de la presente ordenanza, estimase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS (\$1.729.348.026.-) destinado a la atención de la necesidad del Financiamiento establecida en el artículo tercero.

ARTICULO 6º) - Fijase en CATORCE (14) el número de cargos de Autoridades Superiores y de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal (1 Intendente, 5 Secretarios y 8 Directores), en OCHO (8) el número de cargos del Concejo Municipal (6 Concejales, 1 Secretario y 1 Ordenanza), en NOVENTA Y CINCO (95) el número de cargos del Personal de la Planta Permanente y en CIENTO QUINCE (115) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

ARTICULO 7º) -Apruébese el Clasificador Uniforme de estructura del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero del año 2025 y sus conceptualizaciones, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas, de acuerdo con la metodología de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.



7377

ARTICULO 8º) - Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones por compensación de partidas del Presupuesto General de Gastos, no pudiendo efectuar reducciones en las partidas: Promoción y Fomento Cultural y Fondo de Asistencia Educativo, Instituto Becario Municipal y Funcionamiento del Concejo Municipal.

ARTICULO 9º) - Fijese para el "Presupuesto General de la Administración" 2025, en base al artículo N° 77 de la Ordenanza N° 1.242, los siguientes límites para los procedimientos de compra:

- a) Contratación Directa: hasta \$12.000.000.
- b) Concurso Privado: hasta \$39.000.000.
- c) Licitación Pública: a partir \$39.000.000.

Estos se actualizarán en julio de 2025 según el porcentaje de variación de la tributaria municipal.

ARTÍCULO 10º) – Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar el monto de las partidas del Presupuesto General de Gastos destinadas a Personal y Erogaciones de Capital en la medida que los recursos efectivamente percibidos por el municipio superen los montos estimados en el Presupuesto.

ARTÍCULO 11º) – Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

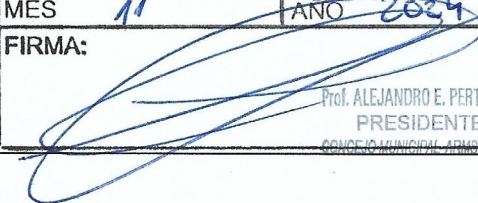
ARTÍCULO 12º) - Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Diciembre 10 de 2024.-

Lilén J. Boada
Lilén J. Boada
Prosecretaria
Concejo Municipal Armstrong

Pio Alejandro E. Pertusati
PROT. ALEJANDRO E. PERTUSATI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
Hora: 11:26	Hora:
Día: 11	Día:
Mes: 12	Mes:
Año: 2024	Año:
Exp. N° 11:26	Exp. N°
U.M.	Despacho
SM	...

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



PROYECTO PRESUPUESTO 2025

ANEXO I: MEMORIA TECNICA

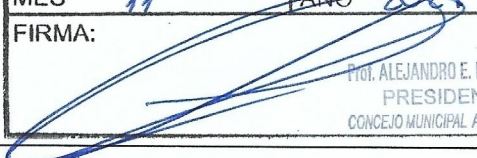
Pautas Presupuestarias

El Proyecto de Presupuesto ha sido elaborado considerando para el año próximo un crecimiento de la actividad económica del orden del 5%, un incremento en el nivel de los precios del orden del 18,3% y un tipo de cambio promedio de \$1.207 por dólar estadounidense.

La tasa de actividad nominal, resultante de los supuestos de elaboración arriba mencionados surge de los parámetros aplicados por los gobiernos provinciales y nacionales.

Los Recursos que provienen de la coparticipación provincial de impuestos y fondos del mismo origen, se corresponden con las proyecciones de las variables macroeconómicas citadas. Los recursos provenientes de la coparticipación de impuestos nacionales prevén una progresividad acorde al presupuesto nacional presentado para el mismo período.

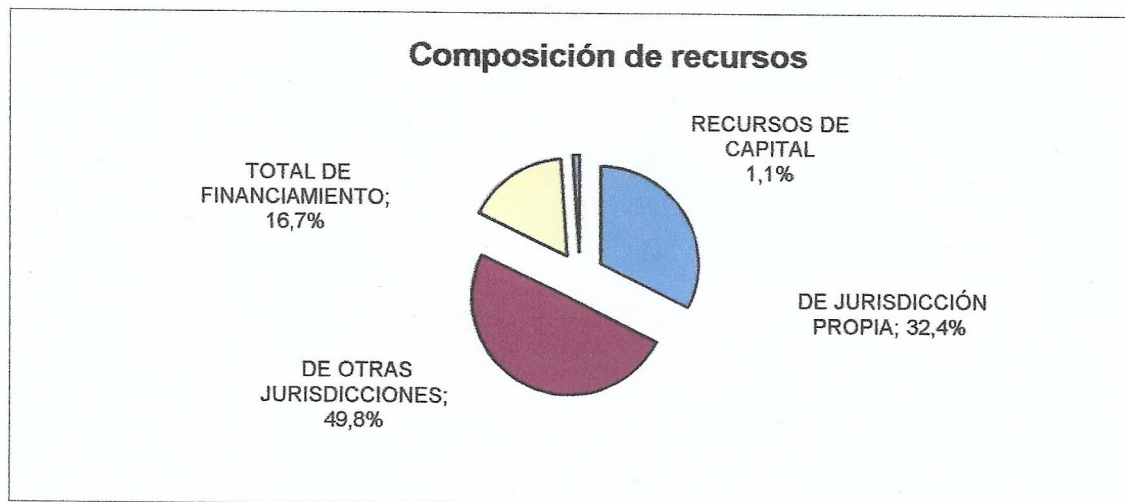
La proyección de los Gastos evidencia la existencia de aquellos directamente vinculados con las obligaciones que el Estado municipal entiende como ineludibles, tales como salarios, obra pública, gastos de carácter social y cultural, y también los gastos de funcionamiento del estado municipal que redundan en beneficios para el ciudadano armstronense.

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 MIGUEL ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Se proyecta para el año 2025, un monto de recursos de \$9.985.703.673.- (pesos nueve mil novecientos ochenta y cinco millones setecientos tres mil seiscientos setenta y tres). Los recursos propios serán de un total de \$3.241.005.647.- (pesos tres mil doscientos cuarenta y un millones cinco mil seiscientos cuarenta y siete), los recursos de otras jurisdicciones ascenderán a \$4.930.350.000.- (pesos cuatro mil novecientos treinta millones trescientos cincuenta mil), los recursos de capital serán 85.000.000.- (pesos ochenta y cinco millones) y el total de financiamiento y aportes no reintegrables serán de un total de \$1.729.348.026.- (pesos un mil setecientos veintinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil veintiséis), según expresa el siguiente gráfico:



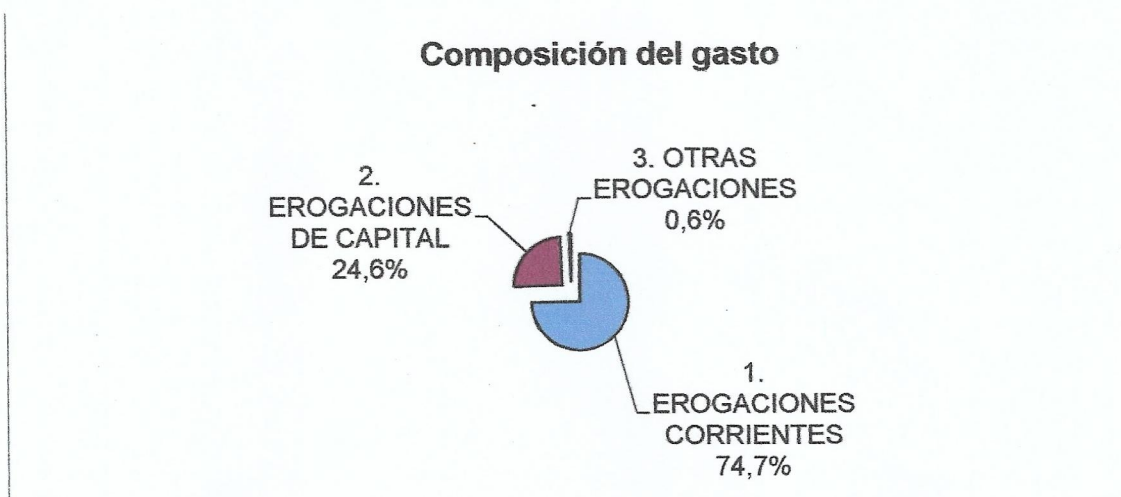
El crecimiento proyectado en la recaudación se explica, fundamentalmente, por los incrementos estimados en la actividad económica con respecto al año anterior, por los mayores ingresos coparticipables, y las modificaciones en los montos de impuestos y derechos municipales, según ordenanza tributaria vigente.

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	

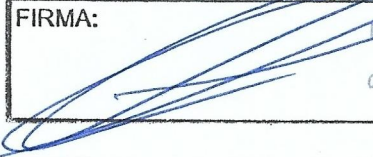


1. Presupuesto de Gastos

Para el ejercicio 2025 se prevé un Gasto Total Corriente de \$7.054.252.573.- (pesos siete mil cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres).

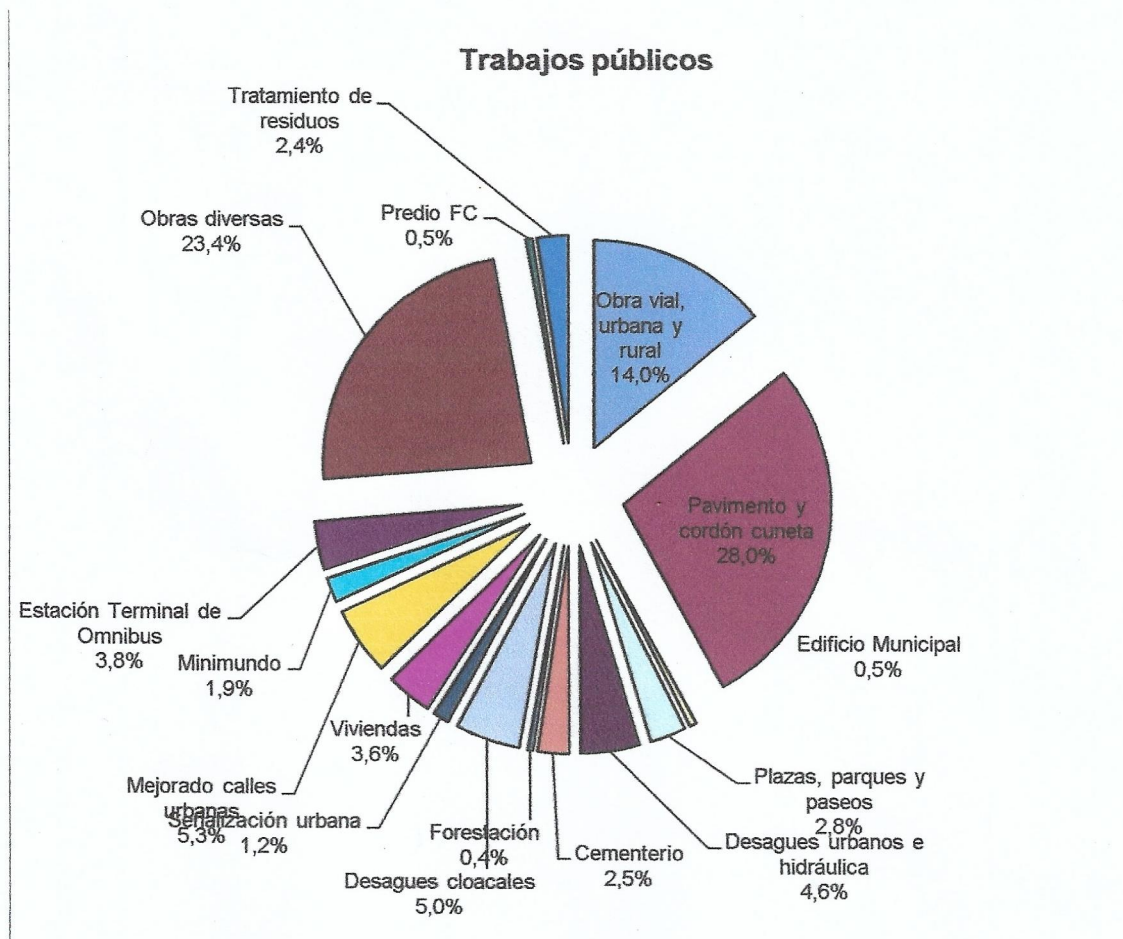


Se considera que las inversiones en bienes de capital a realizar durante el período considerado más las realizadas durante los años precedentes, son suficiente para continuar con el contundente plan de obra pública que la gestión fijó como objetivo en sus comienzos.

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Alejandro E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



La composición del rubro Trabajos públicos es la siguiente:

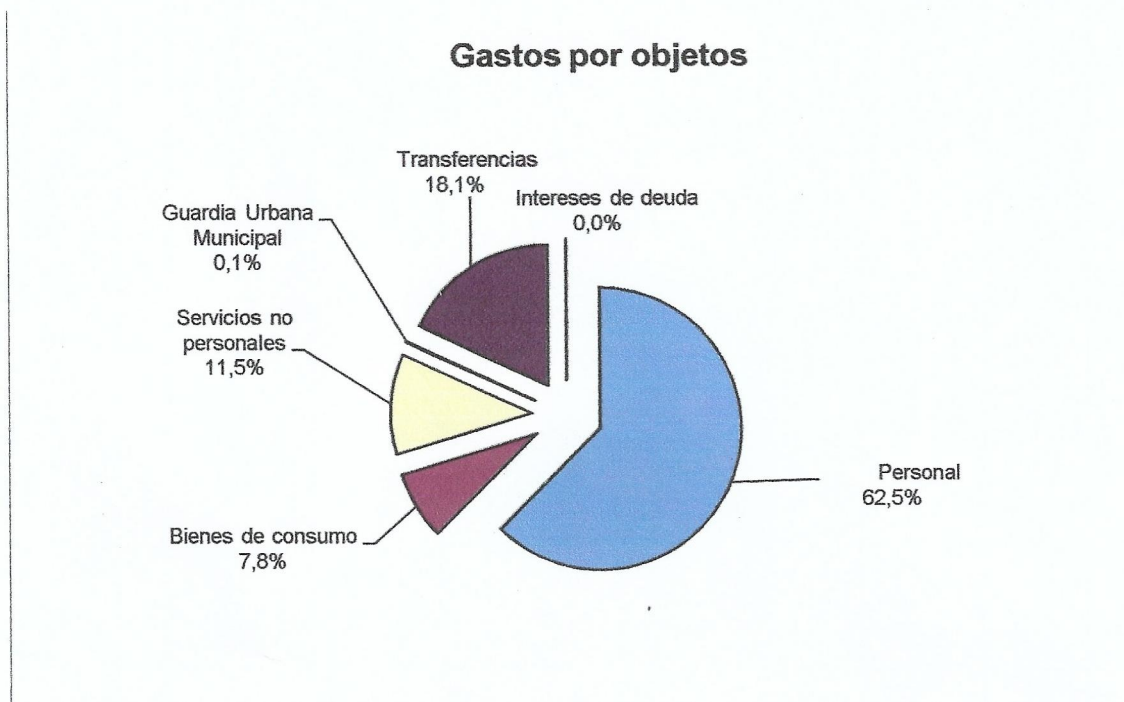


Con respecto a las erogaciones corrientes, el rubro más importante es el de Operación, y dentro de él, el de Personal ya que, debido al plan de recomposición salarial, el reconocimiento de los derechos y esfuerzos y dignificación de los trabajadores municipales que esta gestión lleva a cabo desde el mes de diciembre de 2009, fue incrementando durante el correr de todos estos años el gasto, a través de la regularización del trabajo, salario familiar, aportes de la seguridad social, adicionales por antigüedad y todo otro concepto que constituya un beneficio para el trabajador municipal; y para el año 2025 se prevé continuar en esta dirección.

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



La composición de las erogaciones corrientes según el objeto del gasto es la siguiente:



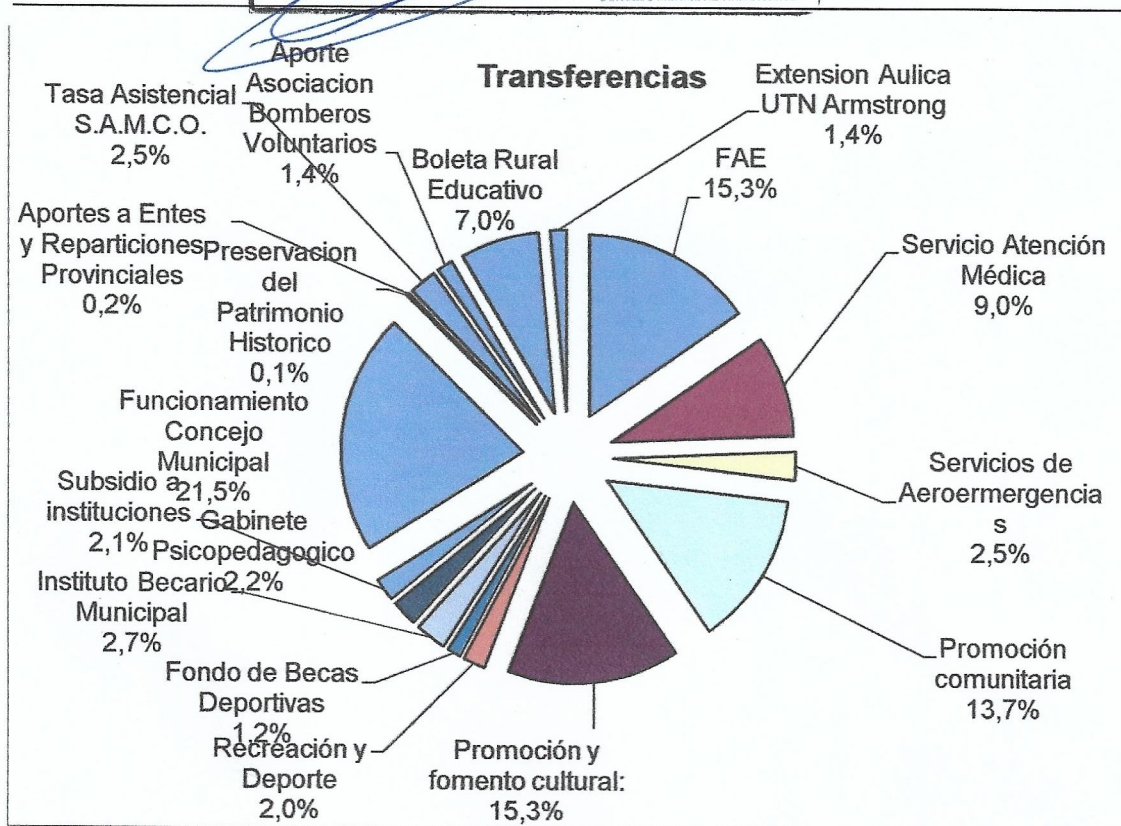
En la partida **Transferencias** se destinarán rentas anuales para **Fondo de Asistencia Educativa y Promoción de actividades culturales** en el radio del municipio, como indica la ley.

El criterio de distribución es el fijado por el Poder Ejecutivo, debido a que la ley no fija criterio alguno.

El resto del rubro, compuesto por otros destinos educativos, recreativos, culturales, deportivos y sociales dejando en evidencia cuales son los conceptos primordiales de esta gestión administrativa municipal.

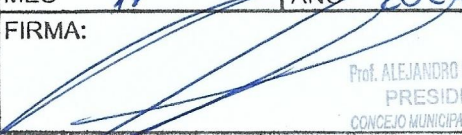
La composición del rubro Transferencias está representada en el siguiente gráfico:

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:50	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Cabe resaltar la inversión que realizó y realiza a diario, este municipio en materia SEGURIDAD y PREVENCIÓN, desde el año 2013 el Departamento Ejecutivo invierte en el sistema de video vigilancia, sumando al día de la fecha un total de más de 70 cámaras en funcionamiento en todo el ejido urbano y 2 lectoras de patentes para cubrir los accesos de la ciudad, sumándole a ello el costo de mantenimiento de las mismas y la puesta en funcionamiento en el año 2021 de la central de monitoreo y prevención municipal; la cual se puso en marcha en el 2022 el funcionamiento las 24 hs, para lo cual se destina 5 agentes municipales y la capacitación de los mismos.

Se proyecta continuar con el funcionamiento de la Guardia Urbana Municipal, para la cual se destina 3 móviles, motocicletas y personal, previendo el recambio de parte de las motocicletas, ya que en este año se renovó el 50 % de las motocicletas por modelos 0 KM. Se prevé para el año 2025, el perfeccionamiento de las herramientas adquiridas en cuanto tecnología, mejorando la existente en los distintos puestos de las cámaras, y la ampliación del espacio físico de la Central de Monitoreo en la planta alta de la terminal. La Ordenanza que crea la G.U.M. establece crear la partida Guardia Urbana Municipal del

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	

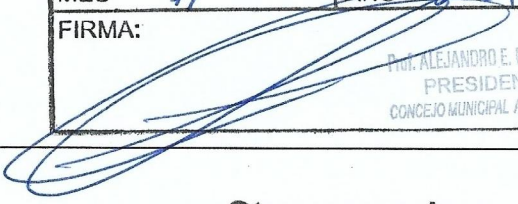


Presupuesto, debemos mencionar que allí sólo se computan los gastos destinados a mantenimiento de cámaras de seguridad y todos los servicios relacionados al funcionamiento de la G.U.M., ya que combustible, sueldos del personal, cargas sociales, seguros, etc se encuentran dentro de las partidas correspondientes a cada rubro.

Se gestiona a través del Gobierno Provincial y de los distintos programas la adquisición de nuevas herramientas en cuanto a tecnología destinadas en materia de prevención en seguridad como software que nos permita utilizar IA en la Central de Monitoreo, como así también la coordinación y puesta nuevamente en funcionamiento del Centro Territorial de Denuncias.

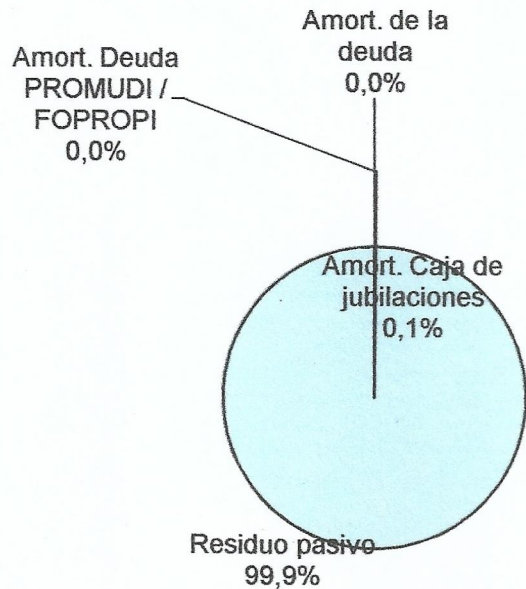
Esto demuestra la gran inversión que continúa realizando el Municipio en materia de seguridad y prevención para los vecinos de nuestra ciudad.

Las Otras Erogaciones contiene una partida destinada a **RESIDUOS PASIVOS**, esta partida es el saldo de cancelación de los montos de proveedores de los últimos movimientos del año 2024 que, según la organización administrativa del municipio, se cancela durante el mes de enero de 2025. El siguiente gráfico muestra la incidencia de este concepto en el total de la partida:

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 DR. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Otras erogaciones



CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA: 	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

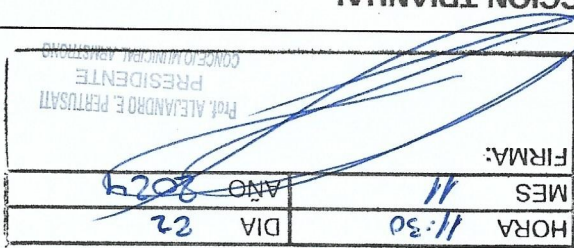
<u>CONCEPTOS</u>	<u>2025</u>
I - Ingresos Corrientes	\$8171355,647.00
II - Gastos Corrientes	\$7054252,573.00
III - Resultado Económico Primario (I - II excluy. int. deuda)	\$1117133,074.00
IV - Resultado Económico (I - II)	\$1117103,074.00
V - Ingresos de Capital	\$85000,000.00
VI - Gastos de Capital	\$2870479,058.00
VII - Ingresos Totales (I + V)	\$8256355,647.00
VIII - Gastos Totales (II + VI)	\$9924731,631.00
IX - Resultado Financiero (VII - VIII)	(\$1668375,984.00)
X - Financiamiento Neto (XI - XII)	\$1668375,984.00
<u>XI - Fuentes Financieras</u>	<u>\$1729348,025.00</u>
Disminución de Otros Activos Financieros	\$0.00
Contribuciones Figurativas	\$961561,008.00
Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$767787,017.00
Uso del Crédito	\$0.00
Otros Pasivos (Incremento de deuda flotante)	\$0.00
<u>XII - Aplicaciones Financieras</u>	<u>\$60972,041.00</u>
Adquisición de Títulos y Valores	\$0.00
Incremento de Otros Activos Financieros	\$0.00
Amortización de la Deuda	\$60972,041.00
Remanente de Ejercicios Anteriores Negativos (deuda flotante)	\$0.00
XIII - Resultado Final (IX - X)	\$0.00

ANEXO III: PROYECCION TRIANUAL

MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG

PROYECCION TRIANUAL

2025 2026 2027

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATTI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



TOTAL DE RECURSOS		2025	2026	2027
1. RECURSOS CORRIENTES		\$ 8171355,648	\$ 9805626,778	\$ 10786189,455

2. RECURSOS DE CAPITAL		2025	2026	2027
Tasas y Derechos		\$ 1777073,737	\$ 2132488,484	\$ 2345737,333
Contribución de Mejoras		\$ 351667,355	\$ 422000,826	\$ 464200,909
No tributarios del ejercicio		\$ 557129,983	\$ 668555,980	\$ 735411,578
Tributarios de Ej. Anteriores		\$ 555134,573	\$ 666161,488	\$ 732777,636
Coparticipación del ejercicio		\$ 4930350,000	\$ 5916420,000	\$ 6508062,000
TOTAL		\$ 85000,000	\$ 102000,000	\$ 112200,000
3. FINANCIAMIENTO		\$ 1729348,026	\$ 2075217,631	\$ 2282739,394

TOTAL EROGACIONES		2025	2026	2027
Aportes No Reintegrables		\$ 961561,009	\$ 1153873,211	\$ 1269260,532
Uso del crédito		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remanente ejercicios anteriores		\$ 767787,017	\$ 921344,420	\$ 1013478,862
1. EROGACIONES CORRIENTES		\$ 7054252,574	\$ 8465103,089	\$ 9311613,398

2. EROGACIONES DE CAPITAL		2025	2026	2027
Personal		\$ 4407819,032	\$ 5289382,838	\$ 5818321,122
Bienes y Servicios no Pers.		\$ 1371955,168	\$ 1646346,202	\$ 1810980,822
Intereses de deuda		\$ 30,000	\$ 36,000	\$ 39,600
Transferencias		\$ 1274448,374	\$ 1529338,049	\$ 1682271,854
TOTAL		\$ 2870479,059	\$ 3444574,871	\$ 3789032,358

Bienes de Capital		2025	2026	2027
Trabajos Públicos		\$ 457014,064	\$ 548416,877	\$ 603258,564
Bienes Preexistentes		\$ 2362692,662	\$ 2835231,194	\$ 3118754,314
Inversión financiera		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Reserva Ley 2756		\$ 45000,000	\$ 54000,000	\$ 59400,000
TOTAL		\$ 5772,333	\$ 6926,800	\$ 7619,480



CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



3. OTRAS EROGACIONES	\$ 60972,041	\$ 73166,449	\$ 80483,094
----------------------	--------------	--------------	--------------

Erogación p/amort.deuda	\$ 60972,041	\$ 73166,449	\$ 80483,094
-------------------------	--------------	--------------	--------------

ANEXO IV: DETALLE DE RECURSOS Y EROGACIONES

Concepto	2025
RECURSOS	
TOTAL GENERAL	\$ 9985703,673
TOTAL DE RECURSOS	\$ 8256355,647
1. Recursos Corrientes	\$ 8171355,647
* DE JURISDICCIÓN PROPIA	\$ 3241005,647
* Tributarios del ejercicio	\$ 2128741,092
Tasas y Derechos	\$ 1777073,737
Tasa Gral. de Inm. Urbanos	\$ 443644,699
Tasa Gral. de Inm. Rurales	\$ 90405,403
Derecho Publicidad y Propaganda	\$ 4677,217
Tasa Agroalimentaria Local	\$ 696,690
Derecho de Registro e Inspección	\$ 694192,951
Derechos de Cementerios	\$ 52763,214
* Nichos	\$ 25034,631
* Terrenos	\$ 1852,225
* Derechos de Cementerio	\$ 2415,188
* Tasa Cementerio	\$ 23461,169
Derecho de Acceso a Esp. Púb.	\$ 1000,000
Derecho Ocupación Dominio Público	\$ 288586,981
* Energía eléctrica	\$ 224371,833
* Gas natural	\$ 37755,766
* Sonidos e imágenes	\$ 20844,800
* Auspicios	\$ 4614,582
* Otros	\$ 1000,000

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA: 	
ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Permisos de Uso	\$ 1500,000
Tasa de Act. Adm y Otras Prest.	\$ 61074,462
* Sellados	\$ 59390,126
* Otras Prestaciones	\$ 1684,335
Tasa Asistencial	\$ 31489,724
Tasa Servicio de Urgencia	\$ 76477,954
Tasa de Cultura	\$ 9407,250
Derecho de Edificación	\$ 21157,193
Contribución de Mejoras	\$ 351667,355
Pavimento y Cordón Cuneta	\$ 304988,673
Desagües cloacales	\$ 46678,683
* No tributarios del ejercicio	\$ 557129,983
Multas	\$ 41751,672
Registro Conductor	\$ 67674,674
Otros sin discriminar	\$ 447703,637
* Tributarios de Ej. anteriores	\$ 555134,573
* Recibos atrasados Inm. Urb.	\$ 80431,118
Municipal	\$ 80431,118
* Tasa General Inm. Rurales	\$ 21941,304
Municipal	\$ 21941,304
Pavimento	\$ 238819,001
Desagües cloacales	\$ 62317,609
Derechos de Cementerio	\$ 14582,401
Tasa de act. adm.y otras prestac.	\$ 900,000
Permisos de uso	\$ 300,000
Derecho de Registro e Inspección	\$ 113674,345
Derecho de Edificación	\$ 2741,248
Derecho de Ocupación de Dominio P.	\$ 19027,546
Otros	\$ 400,000
* DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 4930350,000
Coparticipación del ejercicio:	\$ 4930350,000
Impuestos Nacionales	\$ 2002850,000
Impuestos Provinciales - Ingresos Brutos -	\$ 1474900,000

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	

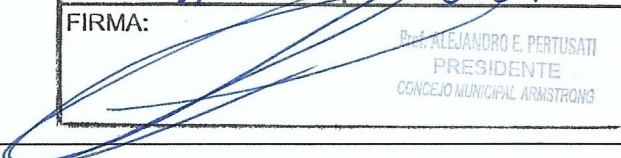


Impuesto Inmobiliarios	\$ 421200,000
Patente Única de Vehículos	\$ 896400,000
Fondo de Financiamiento Educativo	\$ 113400,000
Participación Beneficio Lotería	\$ 21600,000
2. Recursos de Capital	\$ 85000,000
Reembolso de préstamos	\$ 25000,000
Venta de Activo fijo	\$ 60000,000
Otros Recursos de Capital	\$ 0
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 1729348,026
Aportes No Reintegrables	\$ 961561,009
* Fondo obras menores	\$ 186561,009
* Aporte Dirección Prov. de Vivienda	\$ 85000,000
* Otros aportes no reintegrables	\$ 690000,000
Uso del crédito	\$ 0
* Préstamo DPV y U	\$ 0
* Préstamo PROMUDI / FOPROPI	\$ 0
* Préstamo bancario	\$ 0
Remanente ejercicios anteriores	\$ 767787,017
E G R E S O S	
TOTAL GENERAL	\$ 9985703,673 -
TOTAL EROGACIONES	\$ 9924731,632
1. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 7054252,573
01. Operación	\$ 5779774,200
Personal	\$ 4407819,032
Sueldos y Salarios Ejecutivo y Gabinete	\$ 85796,851
Sueldos y Salarios Personal Permanente	\$ 1225533,041
Sueldos y Salarios Personal temporario	\$ 1328919,286

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11.30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Aporte Caja Jubilaciones	\$ 984370,227
Aporte IAPOS	\$ 335118,477
Aporte Sindicales	\$ 32991,648
Asignaciones familiares	\$ 32521,712
Servicios Extraordinarios	\$ 220443,577
Seguros personal (ART y de accidentes)	\$ 162124,215
Bienes y Servicios no Personales	\$ 1371955,168
Bienes de consumo	\$ 549819,167 -
Alimentos y productos agropecuarios	\$ 29536,595 -
Combustibles y lubricantes	\$ 247720,859 -
Indumentaria de trabajo y seguridad	\$ 37981,969 -
Productos medicinales	\$ 9451,180 -
Repuestos	\$ 119245,006 -
Cubiertas y cámaras	\$ 28298,664 -
Insumos administración	\$ 40891,145 -
Artículos de limpieza y Productos químicos	\$ 25054,723 -
Otros bienes de consumo	\$ 11639,025 -
Servicios no personales	\$ 812351,377 -
Electricidad, gas y agua	\$ 143481,393
Fletes y comisiones	\$ 6326,478
Comunicaciones	\$ 23128,419
Honorarios y retribuciones a terceros	\$ 267750,303
Publicidad y propaganda	\$ 9979,970
Gastos administrativos y bancarios	\$ 19575,167
Seguros	\$ 31514,612
Alquiler Inmuebles, maquinas y equipos	\$ 21508,736
Impuesto, derechos y tasas	\$ 5168,353
Viáticos y movilidad	\$ 6878,599
Cortesía y homenajes	\$ 2483,397
Gastos judiciales	\$ 2000,000
Multas e indemnizaciones	\$ 7000,000
Otros Servicios no personales	\$ 66363,252
Servicios de computación	\$ 28468,774
Mantenimiento y reparación	\$ 166196,998

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 DR. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	

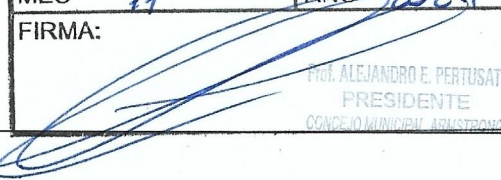


Capacitación	\$ 2526,926
Alquiler con Opción a compra	\$ 2000,000
Guardia Urbana Municipal	\$ 9784,624
02. Intereses de deuda	\$ 30,000
Intereses Convenio con Caja de Jubilaciones	\$ 15,000
Otros intereses	\$ 15,000
03. Transferencias	\$ 1274448,374
F AE	\$ 194947,500
Servicio de Urgencias Médicas	\$ 114794,564
Servicio de Aeroemergencias	\$ 31887,503
Promoción comunitaria: 13.18	\$ 174438,647
* Adultos Mayores	\$ 13034,077
* Minimundo	\$ 53906,878
* F. A. a Vecinos Afectados por Fenómenos climáticos	\$ 5838,173
* Otros	\$ 29498,582
* Módulos Alimenticios	\$ 49806,960
* Asistencia Medica en General 6	\$ 12966,000
* Serv. Aux. a la Atención Medica de Pacientes con E.C. 2	\$ 9387,979
Promoción y fomento cultural:	\$ 194947,500
* Conservatorio Municipal Enzo Vacchino	\$ 82347,195
* Escuela Municipal de Artes y oficios	\$ 29761,436
* Festejos, actos y conmemoraciones	\$ 67506,754
* MHM (Museo Histórico Municipal)	\$ 15332,115
Recreación y Deporte 13.06	\$ 24952,124
Fondo de Becas Deportivas 13.091	\$ 15000,000
Instituto Becario Municipal	\$ 35000,000
Gabinete Psicopedagógico	\$ 28604,889
Subsidio a instituciones	\$ 26362,308
Funcionamiento Concejo Municipal	\$ 273741,281
Preservación Patrimonio histórico	\$ 1023,120
Aportes a entes y reparticiones provinciales	\$ 2063,305
Tasa Asistencial S.A.M.C.O	\$ 31489,724
Aporte Asociación Bomberos Voluntarios	\$ 17978,709

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Boleta Rural Educativo	\$ 88830,000
Extensión Áulica UTN Armstrong	\$ 18387,200
04. A clasificar	\$ 0
Crédito adicional	\$ 0
2. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 2870479,058
05. Inversión real	\$ 2819706,725
Bienes de capital	\$ 457014,064
Equipamiento:	\$ 412296,842
1. Maquinarias y herramientas:	\$ 290000,000
2. Medios de transporte	\$ 90000,000
3. Aparatos e instrumentos	\$ 27296,842
4. Colecciones y elem. bib. museo	\$ 1000,000
5. Otros	\$ 4000,000
Inversiones administrativas:	\$ 44717,222
1. Moblaje	\$ 9000,000
2. Máquinas y equipos de oficina	\$ 14029,472
3. Instalaciones	\$ 21687,750
4. Otras inversiones	\$ 0
Bienes de capital s/disc.	\$ 0
Trabajos públicos:	\$ 2362692,662
Obra vial, urbana y rural	\$ 331270,352
Pavimento y cordón cuneta	\$ 662688,799
Edificio Municipal	\$ 12535,096
Plazas, parques y paseos	\$ 66364,460
Desagües urbanos e hidráulica	\$ 107772,422
Cementerio	\$ 58038,002
Forestación	\$ 9161,218
Desagües cloacales	\$ 118354,032
Señalización urbana	\$ 29412,619

CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	
ENTRADA	
HORA 11:30	DIA 22
MES 11	AÑO 2024
FIRMA:	
 DR. ALEJANDRO E. PERTUSATI PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG	



Viviendas	\$ 85000,000
Mejorado calles urbanas	\$ 125469,976
Minimundo	\$ 45000,000
Estación Terminal de Ómnibus	\$ 90000,000
Obras diversas	\$ 553160,472
Predio FC	\$ 11694,290
Tratamiento de residuos	\$ 56770,923
06. Bienes preexistentes	\$ 0
Terrenos	\$ 0
Edificios, obras e instalaciones	\$ 0
Otros bienes preexistentes	\$ 0
07. Inversión financiera	\$ 45000,000
Aportes de capital	\$ 0
Préstamos	\$ 45000,000
08. Fondo Reserva Ley 2756	\$ 5772,333
3. OTRAS EROGACIONES	\$ 60972,041
09. Erogación p/amort. deuda	\$ 60972,041
Amort. deuda PROMUDI / FOPROPI	\$ 0
Amort. deudaDPVy U	\$ 0
Amort. De la deuda	\$ 30,000
Amort. Caja de jubilaciones	\$ 50,000
Residuo pasivo	\$ 60892,041